

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 9 1130 DE
(20 DIC 2013)

Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 181506 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 368 de la Constitución Política, la Nación, los Departamentos, los Distritos, los Municipios y las Entidades Descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Que el Decreto 2715 de 2012, liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013 establecido mediante Ley 1593 de 2012, detalla las apropiaciones, clasifica y define los gastos, asignando una partida por valor de \$ 1.621.000.000.000, correspondiente a la distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Eléctrico.

Que para efectos de determinar el monto de subsidios para los usuarios del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas - ZNI, el Ministerio de Minas y Energía mediante Resoluciones 182138 de 2007 y 180069 de 2008 estableció las condiciones para el otorgamiento de los mismos.

Que basados en las cuentas de subsidios reportadas por los prestadores y los análisis efectuados por la Dirección de Energía Eléctrica, se estimaron unos subsidios para los usuarios de las ZNI al cuarto trimestre de 2013 a través de las empresas del sector Eléctrico, estimados en un valor de \$3.306.863.000,00. En este análisis, los centros poblados beneficiados corresponderán a aquellos reportados y certificados por los prestadores del servicio de energía eléctrica de las ZNI en los diferentes formatos del Sistema Único de Información - SUI, administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones"

Que la Dirección de Energía Eléctrica considera desde el punto de vista técnico, que es procedente el reconocimiento de los subsidios estimados, los cuales deberán ser cubiertos en la medida de la disponibilidad de los recursos.

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.58013 del 2013-12-19, expedido por el Jefe de Presupuesto de este Ministerio, se encuentran disponibles recursos por valor de \$ 3.306.863.000 con destinación a cubrir los subsidios estimados al cuarto trimestre de 2013 que se aplican a través de las empresas prestadoras del servicio en las ZNI del sector Eléctrico.

Que por lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Distribuir la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$3.306.863.000) a los prestadores que a continuación se detallan, para cubrir los subsidios estimados a los usuarios ubicados en las localidades de las Zonas No Interconectadas - ZNI, relacionadas en el Anexo "Distribución de Recursos de Subsidios ZNI por Localidad y por Prestador" que hace parte integral de esta resolución, con cargo a distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector Eléctrico (recurso 10):

PRESTADOR	VALOR (\$)
EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE TIMBIQUI S.A.	147.170.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE UNGUIA S.A. ESP	104.660.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. ESP	157.620.000
ESP DE ENERGIA ELECTRICA DEL BAJO BAUDO PIZARRO S.A.	131.598.000
ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MEDIO BAUDO	136.683.000
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	56.740.000
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI - ELETRONUQUI	159.160.000
ASOCIACION GENERADORA DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO -	230.810.000
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	79.762.000
EAT DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO	31.725.000
EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA RURAL DE TUMACO	322.004.000
ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A. ESP	109.229.000
ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAJO BAUDO	26.662.000
EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE GUAPI - ENERGUAPI S.A. ESP	66.745.000
COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY	90.513.000
COOPERATIVA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ISLA FUERTE	36.095.000
EAT DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA EL PORVENIR ESP	100.729.000
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN S.A.S. ESP	31.959.000
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	134.095.000
EAT ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA ESP	66.607.000
EMPRESA DE ENERGIA ELCTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP MUNICIPIO DE MURINDO	9.654.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS SAS ESP	167.812.000
EAT PARA LA PRESTACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PARTE BAJA DE LA TOLA - ELECTROTOLA	41.201.000
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS VIGIA DEL FUERTE	343.211.000
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A. ESP	154.865.000
EMPRESA GENERADORA DE CARTAGENA DEL CHAIRA - GENDECAR S.A. ESP	75.327.000
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	244.256.000
MUNICIPIO DE SOLANO	49.971.000
TOTAL	3.306.863.000

Parágrafo 1. Como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo el Grupo Presupuesto, o la dependencia que haga sus veces, deberá efectuar el registro de dicha operación.



Continuación de la Resolución "Por la cual se distribuyen recursos para pagos por menores tarifas del sector Eléctrico y se dictan otras disposiciones"

Parágrafo 2. Si por cualquier medio se determina que algún centro poblado beneficiado en la presente o anteriores Resoluciones, es parte del Sistema Interconectado Nacional - SIN, el prestador del servicio de ZNI deberá reintegrar los valores a la Nación - Ministerio de Minas y Energía. Este reintegro procederá de igual manera para prestadores que facturen a centros poblados ubicados en las ZNI y reciban subsidios de usuarios del SIN.

Artículo 2.- Autorizar al Grupo Presupuesto, o la dependencia que haga sus veces, para que sitúe los valores a las empresas mencionadas en el artículo primero de la presente resolución de acuerdo con la disponibilidad asignada de PAC.

Parágrafo 1. Los recursos distribuidos a favor de los prestadores relacionados a continuación, deben ser girados en los montos señalados a los siguientes beneficiarios, en virtud de las correspondientes autorizaciones contenidas en las comunicaciones radicadas:

PRESTADOR	BENEFICIARIO	RADICADO No.	VALOR (\$)
EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE TIMBIQUI S.A.	CHEVRON	2013071962	147.170.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE UNGUIA S.A. ESP	CHEVRON	2013071962	104.660.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACANDI S.A. ESP	CHEVRON	2013071962	157.620.000
ESP DE ENERGIA ELECTRICA DEL BAJO BAUDO PIZARRO S.A.	CHEVRON	2013071962	131.598.000
ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MEDIO BAUDO	CHEVRON	2013071962	136.683.000
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	CHEVRON	2013071962	56.740.000
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE NUQUI - ELETRONUQUI	CHEVRON	2013071962	159.160.000
ASOCIACION GENERADORA DE ENERGIA DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO - NARIÑO	CHEVRON	2013071962	230.810.000
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTROSOLEDAD DE ISCUANDE	CHEVRON	2013071962	79.762.000
EAT DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE CHAJAL MUNICIPIO DE TUMACO	CHEVRON	2013071962	31.725.000
EAT ELECTRIFICADORA DE LA ZONA RURAL DE TUMACO	CHEVRON	2013071962	322.004.000
ELECTRIFICADORA DEL PACIFICO S.A. ESP	CHEVRON	2013071962	109.229.000
ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE BAJO BAUDO	CHEVRON	2013071962	26.662.000
EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DE GUAPI - ENERGUAPI S.A. ESP	CHEVRON	2013071962	66.745.000
COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LÓPEZ DE MICAY	CHEVRON	2013071962	90.513.000
COOPERATIVA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ISLA FUERTE	CHEVRON	2013071962	36.095.000
EAT DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA EL PORVENIR ESP	CHEVRON	2013071962	100.729.000
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN S.A.S. ESP	CHEVRON	2013071962	31.959.000
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGIA DEL SUR	CHEVRON	2013071962	134.095.000
EAT ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA ESP	CHEVRON	2013071962	66.607.000
EMPRESA DE ENERGIA ELCTRICA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP MUNICIPIO DE MURINDO	CHEVRON	2013071962	9.654.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS SAS ESP	CHEVRON	2013071962	167.812.000
EAT PARA LA PRESTACION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PARTE BAJA DE LA TOLA - ELECTROTOLA	CHEVRON	2013071962	41.201.000
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS VIGIA DEL FUERTE	TERPEL	2013047747	343.211.000
COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BOJAYA S.A. ESP	TERPEL	2013043695	154.865.000
EMPRESA GENERADORA DE CARTAGENA DEL CHAIRA - GENDECAR S.A. ESP	TERPEL	2013046637	75.327.000
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	TERPEL	2013072753	244.256.000
MUNICIPIO DE SOLANO	TERPEL		49.971.000
TOTAL			3.306.863.000

Parágrafo 2. Los mencionados recursos se transferirán de acuerdo con el siguiente listado de cuentas bancarias, las cuales se encuentran activas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF:

NOMBRE	NIT	CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
CHEVRON PETROLEUM COMPANY - CHEVRON	860.005.223-9	19719532456	Corriente	BANCOLOMBIA
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. - TERPEL	830.095.213-0	031-083-229-96	Corriente	BANCOLOMBIA

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 DIC 2013**

ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Secretaria General

Proyectó: Carlos Martínez, Javier Rojas, Alejandro Argote, Alexander Sierra
Revisó: Karen Schutt Esmeral - Juan Manuel Andrade
Aprobó: Ángela Rojas Combariza